

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15974** MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid,

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número Concurso abreviado 525/2013 referente a la concursada HORVI MADRID, S.L., se ha dictado en fecha 11 de abril de dos mil catorce auto aprobando el Plan de liquidación presentado por la Administración Concursal.

2. Que se ha acordado la formación de la sexta de calificación del concurso para que, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo pueda personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como cumpable.

Madrid, 11 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140018886-1